

ADJUDICA LICITACION PÚBLICA

DECRETO EX. N° **2218**

MELIPILLA, **30 SET. 2014.**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto N°1 de fecha 03/01/2014, que Aprueba el Presupuesto para el año 2014;
- b) El Decreto Ex. N°2194 de fecha 24 de Septiembre de 2014, que Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Autoriza Licitación;
- c) La Apertura de Licitación, de fecha 30 de Septiembre de 2014;
- d) El Informe de Adjudicación de fecha 30 de Septiembre de 2014;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la Licitación Pública ID 2674-146-L114 "**Adquisición de Copas y Medallas**", al Proveedor Gloria Beatriz Soto Martínez Rut: 10.248.741-9, con domicilio en Tal Tal Sur N° 1710, Maipú, Santiago, por un monto de \$597.701.- (quinientos noventa y siete mil setecientos un pesos) IVA incluido.

2.- Formalización del Contrato: Se formalizara mediante la emisión de la orden de compra por parte de la Municipalidad y la posterior aceptación por parte del proveedor, de conformidad a la Ley de Compras Públicas.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputará dicho gasto al ítem 215-24-01-008 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la factura por el Director de Desarrollo Comunitario o quien le Subroga.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/MWS/DGO/kmc.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Abastecimiento
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/